Jorge Hernán Correa Arias
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos.

Manizales, 2 de enero de 2026.

Señores
INFIMANIZALES
Att: Ingeniero Hernán González Cardona
Gerente General

Referencia: Propuesta de prestación de servicios profesionales

Atendiendo la amable solicitud de Infimanizales, me permito presentar la presente propuesta para prestar mis servicios profesionales, de acuerdo con el alcance y obligaciones que se tienen previstas desde la entidad:

ALCANCE. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA APOYAR A INFIMANIZALES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS, EN LAS LABORES DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE O SE IMPULSEN DESDE EL INSTITUTO

1. Apoyar a la Dirección de proyectos con la elaboración de estudios previos y análisis del sector en todos los componentes técnicos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación que adelante dicha dirección.

2. Brindar acompañamiento a la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los paquetes técnicos requeridos para que los proyectos que se ejecuten a través del Instituto se desarrollen de manera adecuada.

3. Apoyar a Infimanizales en las labores de planeación, estructuración, coordinación, ejecución y seguimiento de los proyectos estratégicos que adelante la Entidad.

4. Apoyar a Infimanizales la etapa de liquidación de los contratos derivados y convenios, para asegurar el adecuado cierre de estos, con el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones y compromisos.

5. Apoyar al Instituto en su obligación como Coordinador del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales en la revisión de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas, previa aprobación de las actas por parte de la supervisión y/o interventoría y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los respectivos contratos, realizando un control de pagos de estos y remitir al MUNICIPIO DE MANIZALES las respectivas autorizaciones o instrucciones de pago para que sean efectuados los giros, según se establezca en el manual operativo del manejo del encargo fiduciario.

6. Elaborar y presentar informes mensuales de actividades, en los cuales se deje constancia clara de las gestiones adelantadas, los cuales servirán como soporte para la supervisión y para el trámite de los pagos mensuales.

7. Apoyar la estandarización de procesos y procedimientos asociados a la unidad de gestión de proyectos en Infimanizales, mediante la elaboración de propuestas, formatos o documentos técnicos que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos.

8. Participar, cuando sea requerido, en mesas técnicas, comités, reuniones de seguimiento y espacios de coordinación interinstitucional relacionados con los proyectos a cargo de Infimanizales, dejando los respectivos soportes técnicos, actas o insumos que se deriven de dichas participaciones.

9. Apoyar al Instituto mediante en la consolidación de la información para responder los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control y proyectar las respuestas a estos.

10. Apoyar a la unidad de gestión de proyectos en la carga de la información de los respectivos contratos que maneje la unidad en los portales de contratación y de instancias de seguimiento y control, todo según los lineamientos asignados por el supervisor.

11. Apoyar con la proyección de las diferentes comunicaciones emitidas por el Instituto con su criterio técnico en asocio con los lineamientos dados por la Unidad de Gestión de Proyectos y en general del Instituto.

Jorge Hernán Correa Arias
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos.

DURACIÓN DE LOS SERVICIOS. Desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de julio de 2026.

VALOR DE LOS SERVICIOS. El valor de la propuesta corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.682.000)**. Se propone una forma de pago con 7 pagos mensuales por valor de $7.526.000, previa presentación de informe de actividades al supervisor designado.

DOCUMENTACIÓN ANEXA. Adjunto con la presente propuesta los siguientes documentos:

a) Hoja de vida en formato del Departamento de la Función Pública.
b) Declaración jurada de bienes en formato del Departamento de la Función Pública
c) Copia de la cédula de ciudadanía
d) Copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia
e) Certificado de antecedentes penales emitido por la policía nacional
f) Certificado de medidas correctivas emitido por la policía nacional
g) Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por la Procuraduría
h) Certificado de antecedentes fiscales, emitido por la Contraloría
i) Copia del RUT
j) Certificación de afiliación al sistema integral de seguridad social.

De antemano agradezco su consideración a mi propuesta, reiterando que será un placer para trabajar con una entidad como Infimanizales.

Cordialmente

JORGE HERNAN CORREA ARIAS
CC 9.975.840
Ingeniero Civil
MP 17202153796 CLD

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CORREA	ARIAS	JORGE HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 9975840	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 9975840 D.M. 31

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 11 AÑO 1980	Vereda Alto del Naranjo, finca Santa Helena			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES		
MUNICIPIO	MANIZALES	TELÉFONO		EMAIL	jorgehernancorreaa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	03	2008	17202153796CLD
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	10	2001	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 04	Mes: 08	Año: 2025				Día:	Mes:	Año:		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROYECTOS						DIRECCIÓN: CARRERA 22 18 9 TORRE B PISO 2				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 8879790	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 01	Mes: 01	Año: 2025				Día: 31	Mes: 07	Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROYECTOS						DIRECCIÓN: CARRERA 22 18 9				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112528648	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCCION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9 torre B piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112528648	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD KMA CONSTRUCCIONES S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7424880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 91 B 19 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2013	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 43 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 N 34 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 N 34 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 N 34 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 N 34 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 220040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 N 34 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2200040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2009	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISMOLOGIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 53 34 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2861072	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	04	*Año*	2008	*Día*	24	*Mes*	02	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 8 81 ofi 801					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BELLOTA COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE TECNICO	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* PARQUE IND. JUANCHITO TERRAZA 8					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

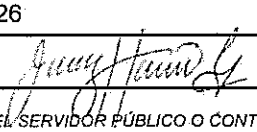
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales, 2 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Jorge Hernán Correa Arias

C.C. Nº 9.975.840 EXPEDIDA EN VILLAMARÍA-CALDAS

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 14 DE MARZO DE 2008

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 468 FOLIO 32 LIBRO 3
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

0105405

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jorge Hernan Correa Arias

CC No. 9.975.840

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 614 del Libro de Registro No. 613
Bogotá, 22 de Agosto de 2023
No. DP 01312061-202753

GUILLERMO FERNANDO VALDEZ BELTRÁN
Ingeniero Contratista

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Jorge Hernán Correa Arias, identificado con cédula de ciudadanía Nro 9.975.840 expedida en Villamaria (Caldas) y tarjeta profesional 17202-153796CLD laboró para mi en el periodo comprendido entre el 17 de Marzo de 2008 al 27 de Marzo de 2009 prestando sus servicios como ingeniero civil destacándose por ser una persona honesta, responsable y cumplida.

Funciones del cargo:

- Revisión de portal de contratación pública.
- Revisión de pliegos de condiciones y elaboración de propuestas de licitación.
- Elaboración de documentación y trámites notariales para propuestas de licitación y legalizaciones de contratos.
- Adquisición de pólizas.
- Radicación y seguimiento de las propuestas de licitaciones presentadas.
- Revisión de actos administrativos y normatividad aplicada para los procesos licitatorios.
- Legalización de contratos.
- Visitas de obra.
- Elaboración de presupuestos y programaciones de obra.

Horario de trabajo:

- Lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00pm a 5:00pm
- Sábados de 8:00am a 12:00m

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de abril de 2009.

GUILLERMO FERNANDO VALDES B.
C.C: 79.787.280 de Bogotá.

Calle 19 # 8-80 oficina 801 Bogotá.
Teléfonos: 2861072 - 2860840

KMA
Construcciones S.A.S.
NIT. 830094920-5

KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 830094920-5
CERTIFICA

Que el señor, JORGE HERNAN CORREA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 9975840, tuvo un contrato de trabajo indefinido con la empresa, desde el 03 de junio de 2014 hasta el 09 diciembre de 2016, desempeñando el cargo de INGENIERO DE PROYECTO.

Funciones del cargo:

- Promocionar los productos de Kinemetrics.
- Apoyar con el diagnostico técnico primario de los equipos que se han vendido a los clientes.
- Realizar la instalación y las capacitaciones de los equipos que se suministren a los clientes.
- Realizar cotizaciones y asesorías a quienes requieran los productos de Kinemetrics.
- Efectuar seguimiento de la ejecución de los proyectos.
- Comunicarse continuamente con los Directores de Proyecto y/o Residente de Proyecto de la realización de los proyectos.
- Ajustar y aprobar las actas de pagos de los contratistas junto con la gerencia técnica.
- Revisar las nominas de los colaboradores de la organización.
- Revisar el acta de facturación de cada proyecto y supervisar al ingeniero de actas en la entrega de está cumpliendo con los respectivos requisitos y soportes.
- Realizar los APU´s requeridos en cada proyecto.
- Revisar las actas de pago de los contratistas junto con el área de compras.
- Aprobar ordenes de compra de los proyectos de ejecución.
- Realizar el control de pago de contratistas.
- Revisar y controlar la facturación mensual de los proyectos en ejecución.
- Realizar las ofertas mercantiles.

KMA
Construcciones S.A.S.
NIT. 830094920-5

- Analizar las propuestas económicas provenientes del área de licitaciones.
- Coordinar la recopilación de información para luego realizar el informe de gestión del periodo.
- Administrar el componente de presupuesto del software integrado para el control administrativo de los proyectos de la organización.
- Presentar un informe mensual a la gerencia de los gastos generados en el proyecto y su respectivo presupuesto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena el miércoles, 18 de septiembre de 2024.

Atentamente ,

KMA
Construcciones S.A.S.

HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, Jorge Hernán Correa Arias, identificado con C.C. No. 9.975.840, suscribió para las vigencias 2022, 2023 y 2024, con Infimanizales los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-07-074	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL INSTITUTO	$ 28.875.000	2022-07-15	2022-07-15
2023-01-006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO.	$ 66.700.000	2023-01-14	2023-12-31
2024-01-011	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO	$ 12.000.000	2024-01-19	2024-03-18

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-03-036	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DEL CABLE AÉREO DE MANIZALES	$ 24.000.000	2024-03-21	2024-07-20

OBLIGACIONES CONTRATISTA CONTRATO 2022-07-074: Serán sus obligaciones:

1.Apoyar el desarrollo de cada uno de los estudios requeridos para la estructuración de su participación; los proyectos sobre los cuales se le solicite su participación; en particular lo relacionado a estudios técnicos y elaboración de presupuestos.

2. Contribuir a la gestión de la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos para avanzar en la estandarización de procesos y procedimientos.

3. Apoyar Infimanizales en la coordinación, supervisión y revisión de los estudios y diseños que requiera cada proyecto en particular.

4. Apoyar durante el periodo que dure esta contratación a gestionar los permisos, licencias y demás trámites que sean necesarios para que los proyectos puedan ser ejecutados.

5. Participar de los espacios de planeación, revisión, discusión, y/o socialización de los proyectos previstos dentro del objeto de esta contratación.

6. Acompañar durante el periodo que dure esta contratación la ejecución de las obras de los proyectos que sean competencia de Infimanizales, en procura de que los mismos se desarrollen bajo las mejores condiciones técnicas y contractuales.

7. Acompañar la supervisión de las interventorías contratadas para los proyectos a ejecutar, de manera que estas se desarrollen de la manera más adecuada y con el cumplimiento de los contratos de ejecución.

8. Apoyar durante la etapa de liquidación de los contratos, para asegurar el adecuado cierre de los mismos con el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones y compromisos.

9. Pagar oportunamente los impuestos que demande la legalización del contrato.

10. Presentar, cuando así lo señale la entidad o sus entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

11. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

12. Presentar oportunamente su factura o cuenta de cobro para efectos de pago.

13. Las demás obligaciones propias del contrato y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución del mismo.

OBLIGACIONES CONTRATISTA CONTRATO 2023-01-006: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar el desarrollo de cada uno de los estudios previos requeridos para la estructuración de los procesos contractuales; en particular lo relacionado a estudios técnicos y elaboración de presupuestos.

2. Contribuir a la gestión de la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos para avanzar en la estandarización de procesos y procedimientos.

3. Brindar apoyo a Infimanizales en la coordinación, supervisión y revisión de los proyectos a cargo de la dirección.

4. Apoyar durante el periodo que dure esta contratación a gestionar los permisos, licencias y demás trámites que sean necesarios para que los proyectos puedan ser ejecutados.

5. Participar de los espacios de planeación, revisión, discusión, y/o socialización de los proyectos previstos dentro del objeto de esta contratación.

6. Acompañar durante el periodo que dure esta contratación la ejecución de las obras de los proyectos que sean competencia de Infimanizales, en procura de que los mismos se desarrollen bajo las mejores condiciones técnicas y contractuales.

7. Acompañar la supervisión de las interventorías contratadas para los proyectos a ejecutar, de manera que estas se desarrollen de la manera más adecuada y con el cumplimiento de los contratos de ejecución.

8. Apoyar durante la etapa de liquidación de los contratos, para asegurar el adecuado cierre de los mismos con el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones y compromisos.

9. Pagar oportunamente los impuestos que demande la legalización del contrato,

10. Presentar, cuando así lo señale la entidad o sus entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

11. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
12. Presentar oportunamente su factura o cuenta de cobro para efectos de pago.

13. Las demás obligaciones propias del contrato y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución del mismo.

OBLIGACIONES CONTRATISTA CONTRATO 2024-01-011: Serán sus obligaciones:

1. Apoya la Dirección de proyectos con la elaboración de estudios previos y análisis del sector en todos los componentes técnicos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación que adelante dicha dirección.

2. Brindar acompañamiento a la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los paquetes técnicos requeridos para que los proyectos se adelanten de la mejor manera.

3.Contribuir a la gestión de la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos para avanzar en la estandarización de procesos y procedimientos.

4. Brindar apoyo a Infimanizales en la coordinación, supervisión y revisión de los proyectos a cargo de la dirección.

5. Apoyar durante el periodo que dure esta contratación a gestionar los permisos, licencias y demás trámites que sean necesarios para que los proyectos puedan ser ejecutados,

6. Participar de los espacios de planeación, revisión, discusión, y/o socialización de los proyectos previstos dentro del objeta de esta contratación.

7. Acompañar durante el periodo que dure esta contratación la ejecución de las obras de los proyectos que sean competencia de Infimanizales, en procura de que los mismos se desarrollen bajo las mejores condiciones técnicas y contractuales.

8. Acompañar la supervisión de las interventorías contratadas para los proyectos a ejecutar, de manera que estas se desarrollen de la manera más adecuada y con el cumplimiento de los contratos de ejecución.

9. Apoyar durante la etapa de liquidación de los contratos, para asegurar el adecuado cierre de estos con el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones y compromisos.

10. Pagar oportunamente los impuestos que demande el estatuto de Rentas del Municipio de Manizales.

11. Presentar, cuando así lo señale la entidad o sus entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

13. Presentar oportunamente su factura o cuenta de cobro para efectos de pago.

14. Las demás obligaciones propias del contrato y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución de este.

OBLIGACIONES CONTRATISTA CONTRATO 2024-03-036: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar a la Dirección de proyectos con la elaboración de estudios previos y análisis del sector en todos los componentes técnicos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación que adelante dicha dirección para el proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales.

2. Brindar acompañamiento a la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los paquetes técnicos requeridos para que el proyecto línea 3 del Cable Aéreo de Manizales se ejecute de manera adecuada.

3. Contribuir a la gestión de la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos para avanzar en la estandarización de procesos y procedimientos.

4. Apoyar durante la etapa de liquidación de los contratos, para asegurar el adecuado cierre de los mismo con el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones y compromisos.

5. Participar en los espacios de planeación, revisión, discusión, y/o socialización del proyecto línea 3 del Cable Aéreo de Manizales a los que sea convocado.

6. Brindar apoyo a Infimanizales en la coordinación, supervisión y revisión de los proyectos a cargo de la dirección.

7. Pagar oportunamente los impuestos que demande el estatuto de Rentas del Municipio de Manizales.
8. Presentar, cuando así lo señare la entidad o sus entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

9. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

10. Presentar oportunamente su factura o cuenta de cobro para efectos de pago.

11. Las demás obligaciones propias del contrato y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución de este.

Se expide a solicitud del interesado.

Manizales, 22 de julio de 2024.

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840**, ha prestado sus servicios a esta entidad, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 325 de 2009.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con **INGEOMINAS** a realizar las siguientes actividades: **1.** Observación y Monitoreo de la Actividad Sísmica del País por medio de la Red Sismológica Nacional de Colombia – **RSNC.** Entregable: Procesamiento primario información sismológica procesamiento secundario información sismológica. **2.** Gestión de Calidad y **MECI.** Entregable: Versión definitiva de manuales de procedimiento y de operación. **3.** Actividades funcionales. Entregable: Reuniones, capacitaciones, etc. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a: **1)** Cumplir con el objeto del presente contrato, establecido en la cláusula primera del mismo. **2)** Cumplir con la totalidad de las actividades a desarrollar establecidas en el objeto del contrato. **3.)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **4.)** Presentar los informes mensuales de avances de las actividades desarrolladas durante el presente contrato. **5.)** Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato. **6.)** Colaborar con **EL INGEOMINAS** para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: Abril 01 de 2009.

FECHA DE TERMINACIÓN: Enero 19 de 2010.

VALOR TOTAL: $ 23.673.820.oo

ÁREA: Dirección General.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U.__ Grupo Contratos
Revisó: Alberto Cabrera Vera. Abogado __Grupo Contratos

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840,** ha prestado sus servicios a esta entidad, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 225 de 2010.**

OBJETO: **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete para con **INGEOMINAS** a participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el área de Amenazas Geológica y Entorno Ambiental-Grupo Investigación y Monitoreo de la Actividad Sísmica. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO.- EL (LA) CONTRATISTA** se compromete para con **INGEOMINAS** a: analizar de manera primaria la información del movimiento fuerte, actualizando las bases de datos y priorizando estudios más profundos como, Efectos de Sitio en las estaciones, Leyes de Atenuación entre otros, recolección de los datos, manejo y depuración de la base de datos, y análisis de señales acelerográficas. Para la obtención de los siguientes informes: **1.** Informes de avance de resultados. **2.** Boletín anual de Movimientos Fuertes. Orientados a la obtención de los siguientes productos: **1.** Gestión de recursos informáticos. **2.** Gestión de calidad y **MECI. 3.** Cumplir con las metas establecidas en el proyecto: **"AME09-43 INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA".**

FECHA DE INICIO: Enero 20 de 2010.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 20 de 2010.

VALOR TOTAL: $ 28.113.690.oo

ÁREA: Dirección del Servicio Geológico.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U __ Grupo Contratos
Revisó. Alberto Cabrera Vera, Abogado __Grupo Contratos

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840**, ha prestado sus servicios a esta entidad, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 136 de 2011.**

OBJETO: **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete para con **INGEOMINAS** a participar en el desarrollo de las actividades relacionadas con el Grupo de Investigación y Monitoreo de actividad Sísmica **AME09-43**, en el área de Amenazas geológicas y entorno ambiental. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO.- EL CONTRATISTA** se compromete con **INGEOMINAS** a realizar las siguientes actividades: **1.** Desarrollo de actividades e investigaciones por medio de la información obtenida por la Red Nacional de Acelerógrafos, sobre elaboración manual de extracción, conversión y corte de datos de acelerógrafos en Tiempo Real. **2.** Extracción corte y conversión de datos de acelerógrafos en tiempo real y organización de la información recopilada en las visitas de 2011. **3.** Alimentación y respaldo de la base de datos de la **RNAC. 4.** Elaboración del boletín de movimiento fuerte del año 2010. **5.** Estudio para la definición de leyes de atenuación para la ciudad de Bogotá (Fase 1). **6.** Presentación de Resultados en Seminarios o Congresos. **7.** Actividades relacionadas con gestión de calidad y **MECI.** Todos los informes y formatos serán diligenciados con los formatos y normas establecidos por **el NGEOMINAS** para tal fin. Orientados a la obtención de los siguientes productos: **1.** Operación de redes. **2.** Evaluación de la amenaza. **3.** Divulgación de resultados. **4.** Cumplir con las metas establecidas en el proyecto **AME09-43 INVESTIGACIÓN y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA.**

FECHA DE INICIO: Febrero 01 de 2011.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2011.

VALOR TOTAL: $ 31.157.500.oo

ÁREA: Secretaría General.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U.___ Grupo Contratos
Revisó: Alberta Cabrera Vera, Abogado ___Grupo Contratos

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840,** ha prestado sus servicios a esta entidad, asi:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Nº 154 DE 2012.**

OBJETO: **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a participar en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto de Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las capas superficiales de la Tierra **C-410-1801-2,** en la dirección técnica del Servicio Geológico. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1.** Cumplir con el objeto del presente contrato. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **3.** Presentar los informes periódicos de avance de las actividades desarrolladas durante el presente contrato. **4.** Cumplir con los requerimientos que le haga el supervisor del contrato en relación con la ejecución del objeto contractual. **5.** Colaborar con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. (...) **9.** Alimentación de la base de datos de visitas de mantenimiento de las Estaciones de la Red Nacional de Acelerógrafos. **10.** Extracción, corte, conversión y procesamiento de los datos de las estaciones en tiempo real, de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia (Diciembre **2011-May02012). 11.** Relación de los registros procesados de las estaciones permanentes de la Red Nacional de Acelerógrafos, que pertenecen al Boletín de Movimiento Fuerte 2011. **12.** Hacer entrega de los bienes que le fueron asignados para el desarrollo de su contrato, con cinco (5) días hábiles de antelación a la finalización del mismo. **13.** Cumplir con las metas establecidas en el proyecto **C-410-1801- 2** Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las Capas Superficiales de la Tierra **14.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Febrero 01 de 2012.

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 31 de 2012.

VALOR TOTAL: $ 12.467.400.oo

ÁREA: Dirección Técnica del Servicio Geológico.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U.__ Grupo Contratos
Revisó: Alberto Cabrera Vera. Abogado __Grupo Contratos

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840**, ha prestado sus servicios a esta entidad, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 707 DE 2012.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a participar en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las capas Superficiales de la Tierra **C-410-1801:2**, en la Dirección Técnica del Servicio Geológico. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1.** Cumplir con el objeto del presente contrato. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **9.** Cumplir con las siguientes actividades: **A)** Alimentación de la base de datos de visitas de mantenimiento de las estaciones de la Red Nacional de Acelerógrafo. **B)** Extracción, corte, conversión y asociación de los datos de las estaciones en tiempo real de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia (junio 2012 - Noviembre 2012. **C)** Organización y procesamiento de los registros de las estaciones permanentes de la Red Nacional de Acelerógrafos, que pertenecen al Boletín de Movimiento Fuerte 2011. **D)** Búsqueda y selección de dos sitios nuevos para la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia. Todos los informes y formatos serán diligenciados con los formatos normas establecidos por el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** para tal fin. Orientados a la obtención de los siguientes productos: **a)** Informe sobre el estado de la base de datos de las visitas de mantenimiento de las estaciones de la Red Nacional de Acelerógrafos. **b)** relación de registros procesados de las estaciones en tiempo real de la Red Nacional de Acelerógrafos (junio 2012 - Noviembre 2012). **c)** Boletín de Movimiento Fuerte de 2011. **d)** Dos informes de búsqueda y selección de dos sitios nuevos para la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia: **10.** Cumplir con las metas establecidas en el proyecto **C-410-1801-2** Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las Capas Superficiales de la Tierra. **12.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Junio 04 de 2012.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2012.

VALOR TOTAL: $ 21.506.265.oo

ÁREA: Dirección Técnica del Servicio Geológico.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U. Grupo Contratos
Revisó: Alberto Cabrera Vera. Abogado Grupo Contratos

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840**, ha prestado sus servicios a esta entidad, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 057 DE 2013.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a participar en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las Capas Superficiales de la Tierra. **C-410-1801-2**, en la Dirección Técnica del Servicio Geológico. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1.** Cumplir con el objeto del presente contrato. **9.** Cumplir con las siguientes actividades: A) Extraer, cortar, convertir y asociar los datos de las estaciones en tiempo real de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia (enero 2013 - Agosto 2013). B) Organizar y procesar los registros de las estaciones permanentes de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia del Boletín de Movimiento Fuerte del 2012. C) Buscar y seleccionar de (1) sitio para nuevas estaciones de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia. D) Todos los informes y formatos serán diligenciados con los formatos normas establecidos por el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** para tal fin. E) Orientados a la obtención de los siguientes **PRODUCTOS:** - Bases de datos de la **RNAC.** - Boletín de Movimiento Fuerte de 2012. - Operación y ampliación de la red de estaciones de la **RNAC. 10.** Cumplir con las metas establecidas en el proyecto **C-410-1801-2** Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las Capas Superficiales de la Tierra. **11.** Hacer entrega de los bienes que le fueron asignados para el desarrollo de su contrato, con cinco (5) días hábiles de antelación a la finalización del mismo. **12.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Enero 09 de 2013.

FECHA DE TERMINACIÓN: Octubre 09 de 2013.

VALOR TOTAL: $ 34.146.513.oo

ÁREA: Dirección Técnica del Servicio Geológico.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U. _ Grupo Contratos
Revisó: Alberto Cabrera Vera. Abogado _Grupo Contratos

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JORGE HERNÁN CORREA ARIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.975.840**, ha prestado sus servicios a esta entidad, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 556 DE 2013.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a participar en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las Capas Superficiales de la Tierra. **C-410-1801-2**, en la Dirección Técnica del Servicio Geológico. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1.** Cumplir con el objeto del presente contrato. . **9. EL CONTRATISTA** se compromete con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar las siguientes actividades: **9.1.** Actualizar los requisitos mínimos para la instalación de acelerógrafos Norma **NSR-10. 9.2.** Organizar y procesar los registros de las estaciones permanentes de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia del Boletín de Movimiento Fuerte de 2012 (Segunda Parte). **9.3** Analizar los registros acelero-gráficos del sismo de Bahía Solano del 13 de agosto de 2013 (Primera Etapa). **9.4.** Buscar y seleccionar de (1) sitio para nuevas estaciones de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia. **9.5.** Diligenciar todos los informes y formatos con las normas establecidas por el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** para tal fin, .orientados a la obtención de los siguientes productos: **a.** Informe requisitos mínimos para la instalación de acelerógrafos Norma **NSR-10. b.** Boletín de Movimiento Fuerte de 2012 (Segunda Parte). **c.** Informe Análisis de registros acelero-gráficos del sismo de Bahía Solano del 13 de agosto de 2013 (Primera Etapa). **d.** Operación y ampliación de la red de estaciones de la **RNAC. 10.** Hacer entrega de los bienes asignados para el desarrollo de su contrato, con cinco días hábiles de antelación a la finalización del mismo. **11.** Las demás que se deriven del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Enero 09 de 2013.

FECHA DE TERMINACIÓN: Junio 04 de 2014.

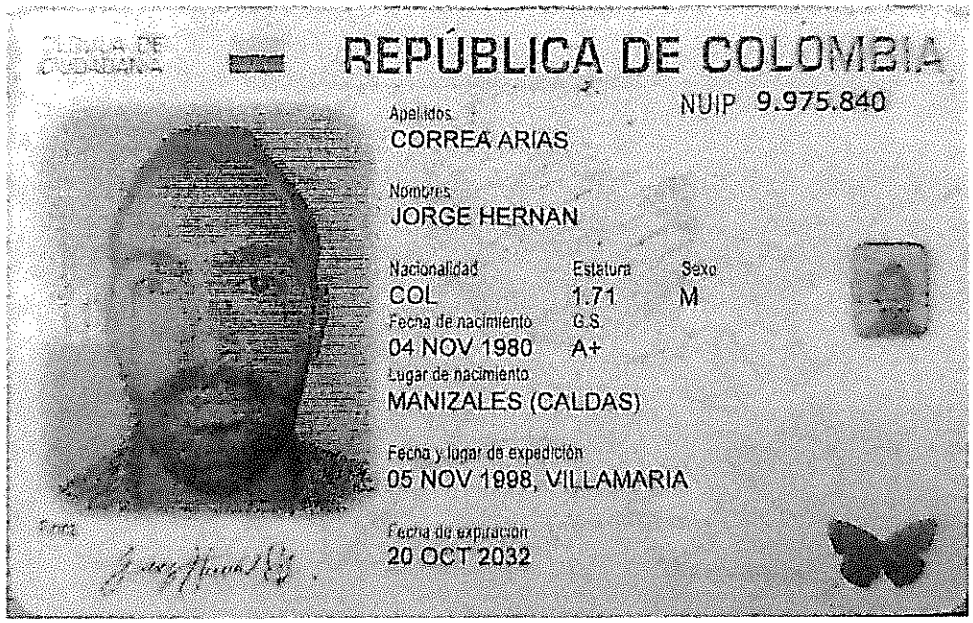
VALOR TOTAL: $ 30.174.137,oo

ÁREA: Dirección Técnica del Servicio Geológico.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

MÓNICA PONGUTA ACHURY

Proyectó: Ana Mercedes Parra U __ Grupo Contratos
Revisó: Alberto Cabrera Vera. Abogado __Grupo Contratos



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 9.975.840

Apellidos
CORREA ARIAS

Nombres
JORGE HERNAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 NOV 1980

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MANIZALES (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
05 NOV 1998, VILLAMARIA

Fecha de expiración
20 OCT 2032

Firma

0067404421

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0067404212091 30<<<<<<<<<<<
8011048M3210204COL9975840<<<<5
CORREA<ARIAS<<JORGE<HERNAN<<<<

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-16 11:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	HERNAN	CORREA	ARIAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9975840

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$68.784.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$68.784.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$37.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$145.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO EN BANCO	$77.500.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILIANA	PATRICIA	MORENO	PRECIADO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52824144

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
ACCIONES	$586.000,00	ESTADOS UNIDOS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL

17202153796CLD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **17/04/2008**

JORGE HERNAN CORREA ARIAS

C.C. 9975840

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4152655

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE HERNAN CORREA ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9975840, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-153796 desde el 17 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 295.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:02:27 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9975840**
Apellidos y Nombres: **CORREA ARIAS JORGE HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 08:00:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9975840** y Nombre: **JORGE HERNAN CORREA ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130803857** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:38 horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9975840,** Apellidos y Nombres **CORREA ARIAS JORGE HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Infimanizales**, con NIT **890801059-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286856293

PIB
08:12:20

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN CORREA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9975840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 08:11:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9975840
Código de Verificación	9975840251224081110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: CCD

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9975840 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/12/2025 07:51 AM

Código Verificación: **JQKC1DX9AY**

Válida hasta: **24/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141102673721

(415)7707212489984(8020) 000014110267372 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 9 7 5 8 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 9 7 5 8 4 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	ARIAS	JORGE	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
VDA ALTO EL NARANJO FCA SANTA HELENA

42. Correo electrónico jorgehernancorreaa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 2 8 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 8 0 9 1 7						2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA ARIAS JORGE HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE HERNAN CORREA ARIAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9975840,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de diciembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JORGE HERNAN CORREA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9975840** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9975840
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE HERNAN CORREA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/12/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Información pública reservada

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Codigo de Seguridad: 2ddb88cb-5ae5-4176-9747-7804e44546ce

Tipo Examen: Ingreso



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención	Ciudad		Nombres y apellidos	
11 de julio de 2025	Manizales		JORGE Hernán CORREA Arias	
Documento identidad	**Empresa o entidad**		**Cargo**	
9975840	PARTICULAR			
Género	**Edad**	**Fecha nacimiento**	**Estado civil**	**Hijos**
MASCULINO	44	04/11/1980	Casado	2
Profesión u Oficio	**Email**		**Tipo de examen**	
Ingeniero civil	jorgehernancorreaa@gmail.com		Ingreso	

* De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial."

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular	Audiometria	Visiometria
11 jul 2025	11 jul 2025	11 jul 2025

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

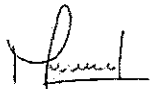
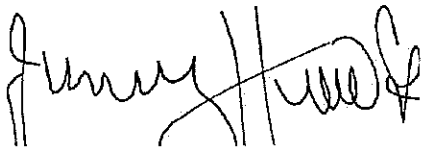
De acuerdo al examen ocupacional realizado a JORGE HERNÁN CORREA ARIAS con documento de identificación No 9975840 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

Examen Médico Osteomuscular	Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.
Audiometria	No presenta signos de pérdida auditiva o alteraciones en la audición. Los resultados se encuentran dentro de los rangos normales establecidos para la población general y no se observan indicios de daño auditivo relacionado con la exposición laboral a ruido u otros factores. Se considera apto desde el punto de vista auditivo para continuar desempeñando sus funciones laborales sin restricciones. Se recomienda realizar un control audiométrico anual para asegurar el monitoreo continuo de su salud auditiva.

Visiometría	Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos Campo visual: Normal en ambos ojos, sin defectos o áreas de pérdida Visión de colores: Normal, capacidad de distinguir entre diferentes colores sin dificultad Fondo de ojo: Normal, con una retina, nervio óptico y vasos sanguíneos saludables en ambos ojos.

FIRMAS

FIRMA MÉDICO	FIRMA OPTÓMETRA	FIRMA PACIENTE ATENDIDO
		
JUAN JOSE REATIGA REGISTRO MEDICO NO 14791 LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460 6 DE JULIO DE 2020	Dr. Miguel Garzón Rincón Optómetra Ocupacional Res. 6473 04/07/2017	JORGE HERNÁN CORREA ARIAS 9975840

EXAMEN COMPLEMENTO AGUDEZA VISUAL

Codigo de Seguridad: 2ddb88cb-5ae5-4176-9747-7804e44546ce

VISIOMETRÍA

Test	Concepto	Estereopsis Titmus
Visión al color ISHIHARA	Normal	Normal

Agudeza visual sin corrección	Observación	Antecedente en	Observación
Ojo Derecho	No aplica	**Miopía**	no
Ojo Izquierdo	No aplica	**Astigmatismo**	no

Resultados

Esfera (ESF): -1.25 dioptrías
Cilindro (CIL): -1.00 dioptrías
Eje (EJE): 80°
Distancia Pupilar (DP): 0.50 cm
Agudeza visual sin corrección (OD): 0.20
Agudeza visual sin corrección (OI): 0.30
Observaciones: Realizar control periódico por optometría

REFLEJOS: Normales

COVER TEST:
VL: Orto | VP: Exo

MOVILIDAD OCULAR:
Normal

BIENESTAR Y SALUD LABORAL SAS - CALLE 134 NO. 7-83 CONS 233 - BOGOTÁ - www.bsl.com.co - Teléfono + 57 601 580 2318

EXAMEN AUDIOMÉTRICO COMPLEMENTARIO

Codigo de Seguridad: 2ddb88cb-5ae5-4176-9747-7804e44546ce

AUDIOMETRÍA

Empresa	Cargo	Tipo de Protección
NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
Ruido Continuo	NO REPORTA	**Ruido impulsivo**	NO REPORTA
Ruido intermitente	NO REPORTA		

Frecuencia	Oído Derecho	Oído Izquierdo
250	10	40
500	50	10
1000	10	10
2000	10	10
3000	10	0
4000	10	10
6000	20	10
8000	30	20

CONCEPTO

La audición es normal y no se requieren acciones específicas.

ANEXO 1 MANUAL LA/FT
FORMULARIO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	2	1	2026

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. DATOS PERSONALES

Nombres	Apellidos	Género
JORGE HERNAN	CORREA ARIAS	Hombre

Tipo de ID: Seleccione una opción	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Ciudad de Expedición	Fecha de Nacimiento
Cédula	9975840	5/11/1998	VILLAMARIA	4/11/1980

País de Nacimiento	Departamento de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento
COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES

Dirección de Residencia	Municipio	Departamento
VEREDA ALTO DEL NARANJO FINCA SANTA HELENA	MANIZALES	CALDAS

Barrio	Tel. Residencia	Celular	Correo electrónico:
ALTO NARANJO	N/A	3112528648	jorgehernancorreaa@gmail.com

Estado Civil	Nivel de estudios	Profesión	Ocupación	Tipo de vivienda	N° de personas a cargo
Casado(a)	Especialización	ingeniero civil	ingeniero civil	familiar	2

1.1. Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	x	¿Tiene reconocimiento público?	SI		NO	x
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	x	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI		NO	x
Parentesco		Nombre			Cargo				
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)						SI		NO	x
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)						SI		NO	x
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)			No Aplica	x		SI		NO	

2. DATOS LABORALES (Diligenciar únicamente para el producto de crédito de consumo por descuento de libranza)

Nombre de la empresa dónde labora	Fecha de Vinculación (DD-MM-AA)			Cargo
NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de salario	Tipo de Vinculación	Dirección de empresa

Teléfono empresa	Ext.	Municipio	Departamento	Correo electrónico empresa
	NA	NA	NA	NA

Tipo de empresa Seleccione una opción	Nombre del pagador o tesorero	Teléfono	Extensión
	NA	NA	NA

3. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Gracias por considerar el medio ambiente. Los estados de cuenta o cualquier notificación, ***serán puestos a su disposición a través del correo electrónico que usted relacionó en este formulario.***

SI usted prefiere otro medio marque con una X la opción.	Dirección residencia		Dirección Laboral		Otra, cual?	correo electrónico

Autorizo el envío de información comercial, financiera, de productos y servicios a mi terminal móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes (smartphone en inglés) o cualquier otro mecanismo de contacto	SI	x	NO		

4. DATOS FINANCIEROS (cifras en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Ingresos mensuales promedio	Otros ingresos mensuales (marcar "0" si no aplica)	Descripción otros ingresos mensuales	Total ingresos mensuales	Total egresos mensuales
7.100.000,00	$ -	N/A	$ 7.100.000	$ 6.000.000

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Fecha de la información financiera (DD-MM-AA)			Descripción bienes en fiducia (marcar "NA" si
$ 182.500.000	$ 77.500.000	105.000.000	30	12	2025	NA

5. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Posee productos Financieros en el Exterior? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	

6. OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES

¿Realiza operaciones con activos virtuales?	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Es Usted un proveedor de PSAV?	SI		NO	X	¿Cúal?	

7. ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Mis recursos económicos provienen de las siguientes fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, ETC) :	HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

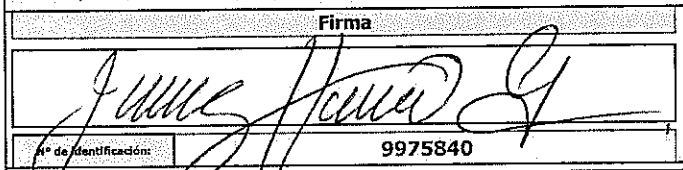
En mi calidad de contraparte (cliente, usuario, proveedor, administrador o empleado) de INFIMANIZALES, de manera libre, voluntaria e informada, declaro y autorizo lo siguiente:

1. Veracidad y Actualización de la Información
Me comprometo a suministrar información veraz, completa y verificable, y a actualizar mis datos personales, comerciales y financieros como mínimo una vez al año, o cuando INFIMANIZALES lo requiera, aportando todos los soportes documentales exigidos.
Entiendo que el incumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para tomar las siguientes acciones, según mi tipo de vinculación:
•Clientes y Usuarios: Terminar de forma unilateral e inmediata la relación contractual.
•Proveedores: Aplicar las sanciones estipuladas en el contrato.
•Administradores y Empleados: Remitir el caso al Comité de Gobierno Corporativo para definir las medidas a tomar según el Código de Ética y Buen Gobierno.

2. Declaración de Origen de Fondos
Bajo la gravedad de juramento, declaro que:
•Los fondos y/o bienes relacionados con mi actividad provienen de operaciones lícitas, enmarcadas en el giro ordinario de mis negocios.
•No permitiré que terceros usen mi relación con INFIMANIZALES para transacciones con fondos de actividades ilícitas, según lo define el Código Penal Colombiano o normas que lo modifiquen.
•Autorizo a INFIMANIZALES a tomar las acciones contractuales y legales pertinentes en caso de infringir esta declaración, y la eximo de toda responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que yo haya proporcionado.

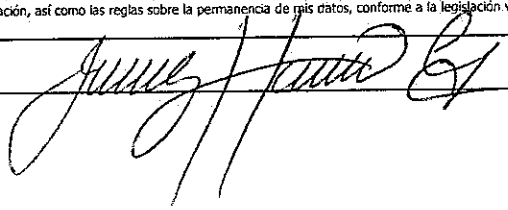
3. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales
De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a INFIMANIZALES para recolectar, almacenar, usar, procesar y, en general, dar tratamiento a mis datos personales.La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de nuestra relación, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Declaro conocer mis derechos como titular de los datos (conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización) y que la política de tratamiento de datos de la entidad está disponible para mi consulta.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo
Autorizo expresamente a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para consultar mi información en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales.
Esta autorización se otorga para dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en línea con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 (Circular Básica Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus posteriores modificaciones.

Firma	Huella
	El formato debe imprimirse, posteriormente firmar y colocar la huella
N° de identificación: 9975840	

9. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo
En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera voluntaria, expresa e irrevocable a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para:
•Consultar, reportar y procesar mi información financiera, crediticia y comercial ante los operadores de información (centrales de riesgo) como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian y otras entidades autorizadas.
•Utilizar esta información para fines de evaluación de riesgo, gestión de cobranza, análisis estadísticos y la prevención de delitos como el fraude y el lavado de activos.
•Mantener esta autorización vigente durante toda la relación comercial y extender sus efectos a cualquier tercero en caso de que mis obligaciones sean cedidas o vendidas.
Declaro que conozco mis derechos y obligaciones como titular de la información, así como las reglas sobre la permanencia de mis datos, conforme a la legislación vigente.

Acepto: Seleccione Si o No	SI	Firma del cliente o usuario	

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoria General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

De conformidad con lo establecido en el manual de políticas de administración de medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de Infimanizales, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte 1 - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : JORGE HERNAN CORREA ARIAS

No. de Identificacion : CC. 9975840-7

Codigo certificado : 695c245c4df1d6ca2fdf73e2

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el dia 06-01-2026

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 88797 90 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

icontec ISO 9001 SC-2000319